

**22768** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «John Deere», modelo 4240.

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la estación de mecánica agrícola, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «John Deere», modelo 4240, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 115 (ciento quince) CV.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—El Director general, P. D., Miguel Angel Guembe.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ..... «John Deere»  
 Modelo ..... 4240.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Número de bastidor o chasis ... 325799 L.  
 Fabricante ..... John Deere Werke, Mannheim (Alemania occidental).  
 Motor: Denominación ..... John Deere, modelo 6466 DL-01.  
 Número ..... 075167RG.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
115	2.200	1.002	237	28	712
114,9	2.200	1.002	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r.p.m. de la toma de fuerza

Datos observados	87,9	2.016	540	178	8	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	93,3	2.016	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Datos observados						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

**22769** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Agrifull», modelo Rodeo 95 2RM.

Solicitada por «Hispano Agrimec, S. A.», la homologación genérica de potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Rodeo 90 DT, esta Dirección General de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Agrifull», modelo Rodeo 95 2RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos factores ha sido establecida en 93 (noventa y tres) CV.

Madrid, 6 de agosto de 1979.—El Director general, P. D., Miguel Angel Guembe.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ..... «Agrifull».  
 Modelo ..... Rodeo 95 2RM.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Fabricante ..... «Agrifull - Toselli», Ferrara (Italia).  
 Motor: Denominación ..... VM, modelo 1054T.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
93	2.300	616	188	8	707
101,6	2.300	616	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r.p.m. de la toma de fuerza

Datos observados	87,9	2.016	540	178	8	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	93,3	2.016	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.300 r.p.m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	95,8	2.300	616	188	8	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	101,6	2.300	616	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.016 r.p.m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.